



Comisaría
Tlaquepaque



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Circular número: **N.A.237/2018**

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 29 de octubre del 2018



**DIRECTORES, SUBDIRECTORES
Y JEFES DE ÁREA
PRESENTE**

Por este medio y con base en la circular electrónica número 831, de fecha 25 de octubre del presente año, signado por el Contralor de este H. Ayuntamiento, informo a ustedes que de acuerdo al proceso de entrega-recepción de la presente Administración Municipal 2018-2021, y en base a los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; se les informa que la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante durante los 30 días hábiles siguientes contados a partir del acto de entrega, y si de la validación se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al plazo anterior, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de ustedes.

ATENTAMENTE

**"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y de XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISARÍA DE LA POLICÍA
PREVENTIVA MUNICIPAL



LIC. MA. LUISA DELGADO RAMIREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.p.- Archivo
MI DP/mcht